



COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA. San Salvador, a las ocho horas treinta minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.

- En vista de la Solicitud de Acceso a la Información recibida bajo el número de referencia 40-2021, presentada por parte del ciudadano [REDACTED] en la que requiere la información siguiente:
 - Procesos o fases que se llevaron a cabo al interior de CONAMYPE, durante la planificación de la Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.
 - Actores institucionales e internacionales que participaron en toda la fase de planificación de la Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.
 - Funcionarios públicos de CONAMYPE que participaron en la elaboración de la Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.
 - Planes, programas o proyectos que se han ejecutado en el marco de la Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, durante los años 2014-2020.

- Que el artículo 6 letra c) de la LAIP, establece que la información pública es: aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

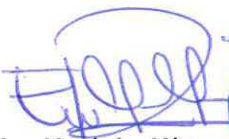
TRAMITACIÓN:

- Que de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar el trámite pertinente para la entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver respecto a las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento; siendo el Oficial de Información el vínculo entre la Institución Pública y la persona solicitante.

- En atención a lo anterior, a través de Memorandos OIR/89/2021 y OIR/90/2021 se trasladó requerimiento a la Dirección de Desarrollo Empresarial y a la Gerencia de Desarrollo Organizacional, a efecto de localizar la información y dar respuesta a la petición.
- En respuesta a lo solicitado, a través de Memorando GDO044/2021, la Gerencia de Desarrollo Organizacional ha remitido respuesta en cuanto a: 1) Procesos o fases que se llevaron a cabo al interior de CONAMYPE, durante la planificación de la Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa. 2) Actores institucionales e internacionales que participaron en toda la fase de planificación de la Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y 3) Funcionarios públicos de CONAMYPE que participaron en la elaboración de la Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.
- Por su parte, la Dirección de Desarrollo Empresarial, a través de Memorando MDDE 057/2021, ha remitido la información sobre los Planes, programas o proyectos que se han ejecutado en el marco de la Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, durante los años 2014-2020.

Por tanto de conformidad a los artículos 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- a) Dese respuesta a lo solicitado.
- b) Notifíquese al solicitante a través del medio señalado.


Licda. Erika Mariela Miranda Ramirez
Oficial de Información y Respuesta



Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa